ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 245
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA SANDRA SANTIAGO FLORES, PARA ABONAR A LA DEUDA EN SU FACTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Sra. Sandra Santiago Flores, residente en el apartamento 36, edificio 4 del Residencial Villas del Caribe, ha recurrido a nuestro Honorable Alcalde en busca de ayuda para abonar al atraso en su factura de la Autoridad de Energía Eléctrica;

POR CUANTO: La señora Sandra Santiago Flores tiene una deuda de $274.13 con energía eléctrica;

POR CUANTO: El núcleo familiar se compone de cinco personas con un ingreso económico de $421.00 del Programa de Asistencia Nutricional y $152.00 de Asistencia Económica.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de ciento veinticinco dolares ($125.00) a la señora Sandra Santiago Flores para abonar a la deuda en su factura de luz.

SECCIÓN SEGUNDA: Dicho donativo se hará mediante cheque a nombre de la Autoridad de Energía Eléctrica, para acreditar a la cuenta número 051 0301683 003 6, el cual será entregado por un empleado de la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio Autónomo de Ponce, quien preparará un acuse de recibo y sacará copia del cheque y archivará, junto a los otros documentos en el expediente del peticionario.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Presupuesto y Finanzas deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla con esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/invo

Revisado por: DAR

RES 245 DONTIVO SANDRA SANTIAGO FLORES 11mar02 invo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 245,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA SANDRA SANTIAGO FLORES, PARA ABONAR A LA DEUDA EN SU FACTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día miércoles, 13 de marzo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Simona Santiago
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Freddie Martínez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 13 de marzo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 14 de marzo de 2002, y éste la firmó el día viernes, 15 de marzo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 15 de marzo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

inavo